



DECRETO ALCALDICIO N° 3227 /  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA,

06 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°572 de fecha 05.12.2023 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de cerradura digital, con control de acceso a Tesorería e Informática, apertura con huella dactilar o código Pin, pantalla touch retroiluminada al tacto, capacidad de 20 huellas dactilares y 30 códigos Pin, opción de código oculto y acceso por única vez, menú guiado por voz, alarma de fuego, intrusión y daño, bloqueo automático, indicador de batería baja, para dar mayor seguridad a las oficinas ya que en tesorería esta la bodega de valores y en informática los sistemas computacionales, al proveedor Sr. JUAN CARLOS SEGURA ABARCA, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.755.250.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID 3656-227-COT23, "modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor Sr. JUAN CARLOS SEGURA ABARCA, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.755.250.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°864.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación de cerradura digital, con control de acceso a Tesorería e Informática, apertura con huella dactilar o código Pin, pantalla touch retroiluminada al tacto, capacidad de 20 huellas dactilares y 30 códigos Pin, opción de código oculto y acceso por única vez, menú guiado por voz, alarma de fuego, intrusión y daño, bloqueo automático, indicador de batería baja, al proveedor Sr. JUAN CARLOS SEGURA ABARCA, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.755.250.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.06.001.000., "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WMLGE/JOS/ENM/cap.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (1)  
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDÉ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA